



## ACTA DE LA REUNIÓN PARA SORTEO PÚBLICO (Orden de 7 de junio de 2.021, BOJA 111 de 11 de junio 06)

Siendo las 11:00 horas del día 29 de junio de 2021 se reúne en la sala de la Consejería de Educación y Deporte, situada en la planta baja, junto a la biblioteca, situada en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n de la ciudad de Sevilla, la comisión para efectuar el sorteo público con el fin de dirimir los empates que pudieran producirse entre varios solicitantes para un mismo puesto escolar en el proceso de admisión de oferta completa de grado medio y grado superior y parcial de ciclos formativos de formación profesional, tras la aplicación de los criterios de prioridad establecidos en los artículos 12 y 13 de la Orden citada, así como en el proceso de admisión de formación profesional básica, tras la aplicación de los criterios de prioridad establecidos en el artículo 39 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos y en el proceso de admisión del curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio, tras la aplicación de los criterios de prioridad establecidos en el artículo 26 de la Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.

Dicha comisión está formada por doña Zenaida Gonzalez-Caballos Martinez, Jefa de Servicio de Diseño de Oferta y Admisión, que actúa como Presidenta de la Comisión; don Francisco Javier Álvarez Arcos, Jefe del Subprograma del Mapa Profesional, que actúa como Secretario; doña Araceli Burgos Ruíz de Castroviejo, profesora adscrita a la Dirección General; doña María Esther Martín Romero, profesora adscrita a la Dirección General; y don Pedro Bueno Márquez, profesor adscrito a la Dirección General, que actúan como vocales.

En primer lugar, se ha realizado exposición pública de la totalidad de las letras y números con los que se realiza el sorteo.

A continuación, se ha explicado el procedimiento aclarando las bases de este. Posteriormente, se ha realizado la insaculación de la totalidad de las letras del alfabeto para proceder como se regula en el artículo 14 de la Orden de 1 de junio de 2016. Finalmente, se ha procedido a efectuar el sorteo: se extraen cinco letras para el nombre, que por orden de extracción han sido las siguientes: B, D, D, F, Ñ.



# A

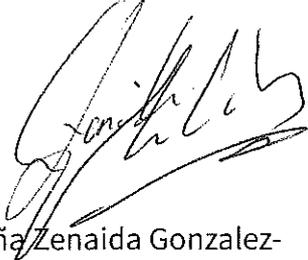
A continuación, se extraen cinco letras para el primer apellido, que por orden de extracción han sido las siguientes: P, O, N, S, R.

En tercer lugar, se procede a la extracción de las cinco letras para el segundo apellido, que resultan ser: J, V, E, M, F.

Por último, se procede a la insaculación de los números 8 y 2 que determinarán respectivamente la tendencia ascendente (8) o descendente (2). Extraído el número, resulta ser el 2, sentido descendente (desde la Z a la A).

De lo que como secretario DOY FE.

La Presidenta de la Comisión:



Doña Zenaida Gonzalez-  
Caballos Martinez

El Secretario de la  
Comisión:

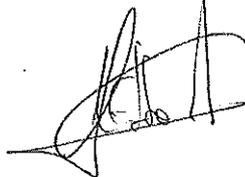


Don Francisco Javier  
Álvarez Arcos

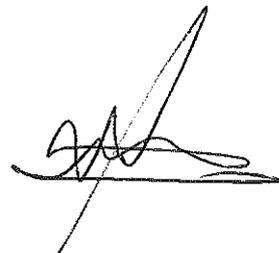
Vocales:



Doña Araceli Burgos Ruíz de  
Castroviejo



Doña María Esther Martín  
Romero



Don Pedro Bueno Márquez

